

acuerdo Notarías, vea la Copiada
Caval del Sr. D. Juan G. y Sava aque
las Comendadas y Presentado Indigo
Navallonia, fecho de la Prefectura
Lagos de San Juan, por el Sr.
Catalan Conde con notable Com
modidad, no solo la familia actual
haura goz. su Compañia. En
consequencia para volver a la Co.
porado de Compañia, Lavanon al
Caval de Comada de los Sr.
destonale, como lo han sido, lo dte
modo, desde la Copiada Cav
y aseguranlo para su parte y para de
la villa de San Juan, y de que
Hoy Compañia de Ampulser, que
Melora de comada, Continuarlo, en
de Continuar, la parte de la Com
ca y asegurandole asimismo, queda
na este Corpis con notable ven
far, y reparar, que se debe Com
de la de la villa de San Juan de Com
deas y Compañia, que se fecho de
de la villa de San Juan, Compañia de
de la villa de San Juan, Compañia de
de la villa de San Juan, Compañia de

